

EN EL MARCO DE LA DÉCADA DE ACCIÓN

CATEGORÍA
ESPECIAL
**ECONOMÍA
CIRCULAR**

CONVOCATORIA 2022

Tercera Edición

**PREMIOS
EN EFECTIVO
POR
CATEGORÍA**

Convoca a la comunidad universitaria a
DISEÑAR LA CAMPAÑA
¿Cuál es tu acción UAQ por los ODS?

FECHA LÍMITE

**19
SEPTIEMBRE**



Bases

Propósito: promover la educación para la acción en favor de las personas, la prosperidad, el planeta, la paz y las alianzas.

1. Podrán participar en la modalidad: cartel, fotografía, video, video con criterios de inclusión o video propuestas que estén relacionadas con el tema ¿Cuál es tu acción UAQ por los ODS? así como video sobre economía circular, por tener relación con el ODS 4 Educación de Calidad y el ODS 17 Alianzas, entre otros.

2. Participantes: Estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2022-2 en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

3. Las propuestas seleccionadas por el Comité Evaluador participarán en la integración del libro electrónico ¿Cuál es tu acción UAQ por los ODS? Educación para la Acción: Ruta hacia el Aprendizaje.

Los participantes podrán postular hasta tres propuestas en cada categoría.

4. Todas las propuestas en todas las categorías deberán ser a color.

PREMIOS

PARTICIPANTES	LUGAR	CATEGORÍA ODS					Categoría Especial Economía Circular
		Fotografía	Cartel	Video	Video con criterios de inclusión		
					*	**	
Estudiante	1°	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
	2°	1,500	1,500	1,500			1,500
	3°	500	500	500			500

* Único premio de \$2,500 para video con subtítulos atendiendo criterios de inclusión visual.

** Único premio de \$2,500 para video con auto descripción atendiendo criterios de inclusión auditiva.

En las dos anteriores categorías se otorga un único premio por cada categoría.

Mención honorífica a:

4° y 5° lugar en categorías: video, cartel, fotografía y video sobre economía circular

2° y 3° lugar en categorías:

video con subtítulos atendiendo criterios de inclusión visual.

video con auto descripción atendiendo criterios de inclusión auditiva.

5. La convocatoria estará abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **19 de septiembre de 2022**.

6. Consulte información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las páginas: <https://ods.uaq.mx>
<https://repositoriosu.uaq.mx> <https://economicircular.uaq.mx>

7. Las propuestas no deberán: a) contener texto o el diseño de una marca que pueda considerarse como publicidad, de acuerdo a los criterios del Comité Evaluador y b) No modificar los logos de los ODS (ni incluir el logo de la Organización de las Naciones Unidas).

8. Las propuestas institucionales no participan, entendiendo como institucionales aquellas realizadas como parte de las actividades encomendadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. Las propuestas presentadas deberán cumplir los criterios de inédita y original, por lo que no podrán participar aquellas que hayan obtenido un premio o reconocimiento en otro evento (en caso de existir otros autores, el postulante asume la responsabilidad de atender la reclamación que se presente por terceros respecto a las propuestas presentadas).

10. Los autores ceden los derechos de comunicación y reproducción en soportes digitales y promocionales propios, no exclusivos, de las imágenes no premiadas en la convocatoria.

11. La Universidad Autónoma de Querétaro podrá utilizar, difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las propuestas enviadas a esta convocatoria, con fines de difusión y no comerciales.

12. La postulación de las propuestas, implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Universidad Autónoma de Querétaro.

13. Las propuestas se enviarán a través del enlace <https://bit.ly/3pz6BU9>

14. El fallo de Comité Evaluador es inapelable.

15. El Comité Evaluador está formado por representantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

16. El fallo de la convocatoria se publicará el **día 23 de septiembre de 2022** a través de la página Acciones <https://ods.uaq.mx>

17. Se admitirán fotografías análogas y/o digitales y podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque y otros) así como la limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán fotomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la captada).

18. En los videos se evaluarán los siguientes criterios:

Calidad de la producción (20%)

Tratamiento del contenido (40%)

Originalidad y creatividad (40%)

Duración mínima un minuto y máxima de tres minutos.

19. Es responsabilidad del autor contar con la autorización de las personas que aparezcan en las fotografías o videos.

Entrega de premios:

Únicamente del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2022.

Sala de asesores de Rectoría de 8:00 a 15:30 horas

Tel. 442 192 12 00 Ext. 3167

**INGRESA AQUÍ
TUS DATOS**

